

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “Mystery Boxes”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La presente promoción (en adelante, el "Sorteo") está organizada por **Dealz España S.L.**, B-86867512, con domicilio social en Bravo Murillo 192, 28020 Madrid (en adelante, la "Empresa"), bajo la marca comercial Pepco.

El Sorteo se desarrollará a través de la cuenta oficial de Instagram @pepcoes y en Facebook @PEPCOes y estará dirigido exclusivamente a usuarios de la Península que cumplan con los requisitos detallados en estas bases legales.

### **2.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN**

El Sorteo dará inicio el 26.12.2025 y finalizará el 29.12.2025 a las 23.59 (hora local). Durante ese período se podrá participar. Los ganadores serán anunciados a través de Instagram Stories y Facebook Stories en las cuentas de Pepco, habiendo dos ganadores el día 30.12.2025.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

#### **Requisitos de participación:**

- Residir en la Península y ser mayor de 18 años.
- Tener una cuenta activa en Instagram o Facebook.

#### **Mecánica del sorteo:**

1. Dar Like al contenido del sorteo.
2. Mencionar, al menos, a otro usuario mediante comentarios.
3. Cada usuario puede participar un número ilimitado de veces.
4. En caso de compartir en stories el sorteo, se duplica el número de posibilidades de ganar.

### **4.- PREMIOS**

Se sortearán **dos cajas de juguetes valoradas en 50€** cada una.

#### **Condiciones del premio:**

- El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- No es acumulable con otras promociones.
- Los ganadores deberán contactar con la Empresa en un plazo de 3 días tras el anuncio. En caso contrario, el premio se asignará a suplentes seleccionados aleatoriamente entre los participantes válidos.
- Pepco no se responsabiliza de los posibles retrasos en la entrega por parte de la agencia de transportes.
- El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Quedarán excluidas las participaciones que:

- No cumplan con los requisitos mencionados.
- Utilicen contenido ofensivo o inadecuado.
- Sean identificadas como fraudulentas (por ejemplo, uso de bots).

La Empresa se reserva el derecho a declarar el Sorteo desierto en caso de no recibir participaciones válidas.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Empresa no se hace responsable de:

- Posibles retrasos en la entrega. La responsabilidad es de la agencia de transportes.
- Que los datos que haya facilitado el ganador sean incorrectos y el paquete no llegue al destino correcto.

En caso de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la Empresa, esta se reserva el derecho de modificar o cancelar el Sorteo.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales facilitados serán tratados por Dealz España S.L. conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con la única finalidad de gestionar la participación en el Sorteo y entrega de premios. Más información: <https://pepco.es/rgpd/>

## **8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Empresa se reserva el derecho a modificar las bases siempre que no perjudique a los participantes.

## **9.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas bases están sujetas a la legislación española vigente. Cualquier disputa será resuelta por los tribunales competentes de Madrid.